

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	DEL MAULE
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO TALCA
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	VERONICA MUÑOZ VELOZO
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	CRISTIAN HENRIQUEZ
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	15 DE OCTUBRE DE 2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	23 DE ABRIL DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
GUILLERMO MIÑO REYES	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
CARMEN GLORIA MANCILLA LASTRA	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABATE MOLINA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANGELICA CASTILLO PARRA	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
MARÍA LORETO BOBADILLA TOLEDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
BERTA SEPÚLVEDA GALVEZ				
CRISTIAN PALMA CORREA				
MAXIMILIANO CARES	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
VICTOR ROJAS OYARCE	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	

MARCELA LÓPEZ ARANCIBIA	FISCALÍA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF	NO	
HISPANIA VERGARA GENERAL	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

#### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, porque en CIP hay 2 casas para 32 jóvenes, más una casa del CRC redestinada a CIP con 16 plazas más, a lo que se suma 1 casa femenina. En el CRC hay una casa para 16 jóvenes que actualmente utilizan sólo 8.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se habilitan casas que pueden ser redestinadas, de acuerdo a la necesidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Sí, en el CRC, se utiliza una casa con capacidad para 16 y la ocupan actualmente 8 jóvenes. En el CIP no hay baja población, pero se pudo habilitar 1 casa del CRC para poder dar cobertura sin inconvenientes.  
Lo que falta son más dependencias para talleres.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Se ha buscado la optimización de insumos y de recursos humanos, juntando a los jóvenes en una casa quedando así disponible alguna dependencia, siempre que no afecte el hacinamiento ni la convivencia interna.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Para el caso de jóvenes que ingresan al CIP, se cuenta con instrumento de pauta de segregación, en que se evalúan características como historia de vida, funcionamiento cognitivo general, compromiso con el consumo de sustancias nocivas, número de delitos, número de causas anteriores y otros criterios de seguridad.  
En el CRC el criterio de distribución hace distinción tanto por proyección de periodicidad, afinidad territorial, como por la edad, factor este último que no muestra diferencias en la actualidad ya que todos los condenados son mayores de 18 años.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Sí, en la pauta de segregación, ajustada a lineamientos del nivel central.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe la casa 3 que es exclusiva para mujeres con 8 plazas y además cuenta con una habitación doble habilitada para mujer embarazada o con hijo lactante, la que en caso de ser necesario se debe implementar con lo necesario.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No hay, pero debiera adecuarse a la situación conforme a las necesidades del adolescente. Existe un lineamiento a nivel nacional.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa la necesidad de establecer o difundir a nivel institucional criterios de distribución para la población trans., que además resulten plausibles de llevar a cabo.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

**II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN**

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La principal dificultad es un tema de presupuesto por proceso homológico al nuevo Servicio, problemas por licencias médicas de larga data. Funcionarios cumplen a veces 2 Funciones. Ejemplo: funcionario ganó concurso que igual se distribuye entre 2 funciones.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, por aula virtual mensualmente. Son voluntarios, no dirigidos. Una vez que lo realizan nos hacen llegar sus certificados de aprobación (se mantiene oferta previa) nos cabe promover (se han capacitado 5 en el último mes).

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se nos da la posibilidad de hacer comisiones de servicio ante la contingencia (CIP CRC de Coronel para cubrir licencias). Se está evaluando un Plan de contingencia para reemplazar a quienes con el cambio de servicios se acogerán a retiro acorde a incentivos e indemnizaciones.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se están otorgando cupos, no son todos los que el centro requiere y con lo cual se genera una carga laboral respecto a los equipos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayor celeridad en los procesos de selección del personal es muy burocrático.  
Ejemplo: 3 meses para cubrir un cargo de manipuladora de alimentos.  
Sugerencia: acotar tales procesos.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, existen 2 espacios, uno en el CIP y otro en el CRC. Cada uno con dormitorios y se le denomina Unidad de Atención Especial. Además, existe una habitación acolchada para evitar situaciones de riesgo que además cuenta con comedor y patio interno.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se mantienen en adecuadas condiciones de habitabilidad e higiene, ya que además del aseo propio de los jóvenes, cuentan con servicio de aseo externo cada dos semanas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, cada casa cuenta con cochones y ropa de cama "ignífugos". Con 3 baños, 3 duchas, comedor, living, sala de estar , con sillones TV , sala multiuso con PlayStation y climatización.  
Además, cuentan con gimnasio, sala de musculatura, talleres, biblioteca, escuela y cada casa cuenta con una cancha.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No es el caso, pero si es necesario se puede adaptar la habitación doble de la casa femenina.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una unidad de salud con box de atención y procedimientos médicos, más la oficina de atención del médico. Además se cuenta con un box dental.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No existe hacinamiento.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Faltan más espacios para talleres, además es necesaria la ampliación de la escuela y la implementación de áreas verdes y de recreación.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en la licitación por las mejoras estructurales.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se hace necesario la creación de más dependencias para talleres , además de la ampliación de la escuela, así como la implementación de áreas verdes y de recreación.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

El centro de régimen cerrado e internación provisoria cuenta con un Plan de emergencias, el cual se actualiza y valida anualmente por la Dirección Nacional de Sename, el de este año ya se encuentra socializado con todos los funcionarios.

El plan establece los procedimientos, en casos como: incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad tóxico-alimentaria, artefacto explosivo, evacuación de gimnasio, procedimiento en caso de evento crítico. La cadena de responsabilidades en caso de emergencias el jefe del plan es en primer lugar es la directora del centro, en segundo lugar, del jefe técnico y en tercer lugar la Jefa administrativa y los respectivos coordinadores de los sectores CIP y CRC.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Las redes cuentan con certificación de bomberos, adicionalmente son revisadas por el encargado de seguridad del centro.

---

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape en el centro se encuentran señalizadas. Además, cada una de las casas tiene 5 vías de evacuación y se encuentran expeditas. La conectividad del centro es buena, ya que la vía exterior es una ruta.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Durante el presente año se han realizado dos simulacros de sismo. En general el centro se encuentra bien equipado para enfrentar emergencias, adicionalmente el personal ha sido capacitado a lo largo del tiempo en diferentes situaciones de emergencia.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Se cuenta con protocolo de evento crítico de Gendarmería y protocolo de allanamiento. El que se utiliza con mayor frecuencia es el de allanamiento, a requerimiento del centro.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del Centro durante el día es [REDACTED] y en la noches y los días festivos son los coordinadores.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Redes húmedas y secas operativas.  
Buen manejo y conocimiento de la labor del encargado de seguridad del centro.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Lentitud en la respuesta a los requerimientos, de mantención de sistemas y otros elementos en general.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Avanzar hacia la gestión de recursos a nivel local, que faciliten la oportuna respuesta a las necesidades del centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación del periodo anterior, ya que los requerimientos en materia de seguridad no tienen rápida respuesta, ya que la solución no se encuentra a nivel local.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

El educador levanta la información "Informe de situación". Hay un registro de sanciones en papel. Pasa al comité, se toma entrevista y se realiza revisión de antecedentes, sesiona el comité, se notifica al adolescente quien apela o no apela a la dirección regional.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

Existen numerosos archivadores que contienen esa información. Además, se encuentra digitalizado y da cuenta del procedimiento y decisiones adoptadas. Es meramente estadístico, no contiene datos personales de los adolescentes

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Riñas y autoagresiones. Existe un protocolo de actuación.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

En caso de agresión sale de la casa y se interviene con el adolescente. En las autolesiones son atendidas por paramédico.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se les separa transitoriamente, no necesariamente como sanción. Como medida de protección, la separación de grupo por horas, en caso de traslado o salida del joven y como medida de protección, con una rutina especial personalizada, conforme plan.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se utiliza de manera prolongada o permanente.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

---

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

No se suspende el derecho a visita del adolescente, la suspensión se realiza al externo (visita).

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Si existe registro en la aplicación de la ficha única de seguimiento de casos.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Las agresiones, son el hecho que genera con mayor frecuencia la aplicación de la ficha única de seguimiento.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se activa la circular 6.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	63
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	63

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se aprecia en los registros que se cumple con la normativa legal y reglamentaria y se activaron los protocolos establecidos al efecto.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si, 1
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Este año, no.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, se realizan mediaciones. Se establecen compromisos con los involucrados.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha presentado este tipo de denuncia.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se segmenta a los jóvenes por zona de origen.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Por la entrevista efectuada a la Sra. Directora y a la funcionaria a cargo de las sanciones al régimen interno, el CIP CRC cuenta con sistemas disciplinarios respetuosos del debido proceso, ajustados a la naturaleza de las conductas que en cada caso se presenten, ponderándose la proporcionalidad de las medidas que se imponen en caso de desajuste al Régimen y convivencia internos.

Una de las ventajas con que cuenta el Comité Disciplinario es que tiene participación letrada (el abogado del centro) y eso garantiza un abordaje con estándares de debido proceso, sin excesos de rigor.

Ahora bien, dada la particular naturaleza de las conductas ventiladas, atentatorias en distintos niveles de gravedad contra el régimen interno y disciplinario y las peculiaridades

propias de la edad de los jóvenes, es positivo el aporte psico-social de los restantes componentes del Comité, a fin de enfrentar el evento disciplinario desde múltiples perspectivas. Y eso se observa en esta visita al CIP CRC. Quizá sería aconsejable generar un espacio de intervención informado del propio adolescente, no tanto como derecho a defensa, sino como un modo de escuchar cuál es la dimensión que el mismo joven le asigna a su conducta en cuestión, pues este proceso tiene fines más correctivos y orientativos que sancionatorios o punitivos. De esa manera habría un mayor compromiso con la medida final que se adopte.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la comprensión del trabajo.  
Aceptar la opinión de los profesionales por Tribunales.  
Traslados a corta estadía.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El centro cuenta con unidad especializada y personal capacitado para el manejo administración de medicamentos solo por vía oral, según prescripción de médico del mismo centro o profesional de la Posta Mercedes, PAI GAMMA, HRT según corresponda.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En casos de diagnóstico al interior del centro, el médico llena hoja de interconsulta la que es presentada por TENS en la Posta. Esta es la encargada de gestionar la atención en la red secundaria o terciaria según corresponda. También enfermería del centro se comunica con gestores de interconsulta del hospital para atención o prestación de urgencia. En otros casos los/las jóvenes ingresan a CIP contando con tratamiento médico desde el medio libre, en estos casos es la familia quien realiza las acciones tendientes a mantener controles y medicamentos al día, se entrega un esquema farmacológico para ser administrado por personal de enfermería.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si existe un protocolo de prevención del suicidio. Con ideación suicida se traslada al hospital para evaluación psiquiátrica de urgencia. Cuando no es urgente se hace una interconsulta normal.  
Se creó protocolo de trabajo de derivación con PAI GAMA.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe protocolo de atención y derivación, los jóvenes cuentan con ficha de atención integrada, se registra atención de salud, salud mental y tratamiento de drogas. Se realizan reuniones de caso en forma periódica, para informar sobre estado de salud de los/las jóvenes. En casos de traslados de unidad, se realizan reuniones entre equipos clínicos y se envía ficha de salud.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Existe un sistema de registro manual, en archivador, se mantiene actualizado, da cuenta de tratamiento indicado para cada joven. Cada joven cuenta con ficha médica integral, se realiza registro digital a través de sistema SENAINFO.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Todos los jóvenes son evaluados por médico del centro, éste indica derivación a atención de salud mental o PAI, según hallazgos de la evaluación inicial.  
En algunas ocasiones se requieren nuevas evaluaciones de médico del centro debido a inestabilidad emocional presentada por los/las jóvenes producto del contexto privativo de libertad. Son derivados a atención en sistema público o UHCIP según la gravedad de la situación.  
Se hace control y seguimiento para joven que lo necesite, para ver los esquemas de fármacos.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En estos casos se procura la atención médica que se requiere, según la gravedad de la situación se atiende al interior del centro, en la Posta Mercedes, SAR San Clemente, HRT en este orden. En forma paralela la jefatura del centro informa al tribunal de garantía que corresponda.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI (Programa PRAPS)

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si. Todos se inscriben en la Posta de Salud, para tener acceso a las prestaciones de dicho establecimiento.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Descompensación emocional, observación fractura y sutura por corte.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si existe registro. Sin embargo, no ha habido intentos de suicidio en los últimos 6 meses, solo ideación suicida.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe protocolo de prevención del suicidio que propone un abordaje integral que involucra la intervención de profesional responsable de caso, profesional de intervención clínica y equipos médicos de enfermería y PAI. En caso de detección de síntomas se coordina atención de salud mental, se realiza diagnóstico y posterior tratamiento es relativo, dependiendo del diagnóstico y evolución de cada joven.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Existe registro. No ha habido en los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, a través del convenio PRADS.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, suturas, observación fractura, descompensación emocional.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

1 joven en Cosam con psiquiatra. Los demás jóvenes reciben atención de GAMMA y otra atención al interior del centro con el médico de salud mental, que es doctor del centro.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El funcionamiento del box dental al interior del centro ha disminuido las salidas al exterior de los jóvenes.  
Las prestaciones de convenio PRADS.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

La gran incertidumbre de no contar con médico del centro a partir del año 2025.  
Al momento de la visita están con menos personal por licencia médica de la enfermera.  
El médico de SENAME no se traspasa al nuevo Servicio. Algunas de las muchas consecuencias de esto, los jóvenes quedarán sin atención mental al ingreso al Centro, sin derivaciones de interconsulta, sin atención de movilidad, no se podrán administrar medicamentos, se tendrá que sacar el 100% de los jóvenes para atención de salud. Pensando que la Posta se demora 1 mes en ingresar a cada joven, ese mes tendrá síndrome de abstinencia (PAI no tiene más plazas).

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Establecer un mecanismo o forma para el centro mantenga un médico con a lo menos las mismas horas y forma de atención actual. Una unidad de enfermería sin médico no funciona, nada se puede hacer.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continúa la misma incertidumbre y necesidad de médico a partir del 2025

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se refieren 2 ejes educativos: uno formal Liceo Aulas de Esperanza (DAEM Talca) y Programa de Apoyo Socioeducativo ASE (financiado por SENAME) para validación y nivelación de estudios. Se refiere un muy buen trabajo con ambas instituciones, mencionando reuniones diarias, por casa y bimensuales. Se informa también bastante buena adherencia de los jóvenes.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, Liceo Aulas de Esperanza. Cuenta con su director y casa matriz está en CCP de Talca. Las dependencias de la Escuela son 4 salas de clases más 1 biblioteca, lo cual resulta totalmente INSUFICIENTE, puesto que 03 de esas salas son para máximo 4 personas y solo 1 sala cuenta con espacio para 8 personas en su interior, máx. 10. Coordinador refiere querer habilitar la biblioteca como sala psicopedagoga, ya que el recinto cuenta con otra biblioteca (biblio redes), por lo que no habría dificultad en su uso.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Matricula vigente: 06 jóvenes CRC en educación formal Aulas de Esperanza.(1 en educación básica 7° y 8°, y los 5 restantes en 3° y 4° medio, preparándose para la PAES. En programa ASE, se encuentran 37 jóvenes inscritos y matriculados (todo el CIP).

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio es 1° año medio. El promedio de edad de los jóvenes es entre 16 y 17 años.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

No existen adolescentes analfabetos, tampoco con discapacidad intelectual. Existen adolescentes más lentos en su aprendizaje pero ninguno cuenta con diagnóstico previo. El programa ASE realiza un trabajo más personalizado, a diferencia de Aulas de Esperanza. De todas maneras, se cuenta con psicopedagoga los días jueves para ambas instituciones.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existe 01 joven, le resta este año de sanción. Ya no es sujeto de atención de ASE o Aulas de Esperanza, pero si participa de capacitaciones internas.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

05 jóvenes egresados en las últimas dos semanas, todos bajo tutela de Programa ASE.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Existe el programa de educación sexual y es transversal entre profesores. Se imparte los días jueves en la cátedra de convivencia escolar, donde todos los jóvenes participan. En convivencia escolar participan 03 funcionarios de Aulas de Esperanza, 02 de ellos son psicólogos y 01 trabajadora social, además de una psicopedagoga.

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Se están desarrollando 06 talleres (pintura sobre tela, gastronomía, polideportivo, artesanía en bisutería, artesanía en marroquinería y taller audiovisual, en conjunto con biblioredes.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Intervienen monitores internos, y esto es complementado con talleres especializados desarrollados por PIC, PEC, T.O; los cuales son taller de habilidades sociales, responsabilización y taller de género.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Solo que estén en el sistema (CIP y CRC).

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes del Centro. La asistencia es dividida por casa. Se asiste a cada sala donde se imparten los talleres, observando materiales, instrumentos, espacios (de lo que se observa bastante pequeño), etc. Se observa a los instructores muy motivados con el trabajo realizado.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Pintura sobre tela, gastronomía y marroquinería (siendo uno de los últimos incorporados) Todos tienen la misma asistencia puesto que es obligatoria, pero se observa en su interés al efectuar el taller.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se logra visualizar que taller es el menos exitoso, ya que todos participan, sin embargo, se observa que la falta de recursos por ejemplo afecta el taller de bisutería, el cual requiere de hartos materiales. Dentro de los objetivos perseguidos, se visualiza que en CIP se intenta disminuir el efecto de prisionización, y por otra parte en CRC se intenta el enfoque de oficio (incluso ganancia económica)

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

A veces falta de material para la ejecución del taller. También se considera desventajoso la infraestructura, puesto que sus espacios para estos no son muy amplios.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente no hay capacitaciones. Esto es coordinado desde Dirección Regional, y desde hace 2 años, no existe oferta disponible.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica por la ausencia de oferta.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Sin observaciones.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Las desarrollan agentes externos (OTEC) pero no hay oferta actualmente, puesto que no se dispusieron recursos desde dirección regional.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Cuando existe oferta, el principal criterio es la conducta del o la joven.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Sin observaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Sin observaciones.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

De lo pesquisado en torno a experiencias previas, se destaca: pintura y desabolladura, estructuras metálicas, construcción en obras menores y gasfitería, y peluquería y barbería.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se observa, ya que su participación es voluntaria, por lo cual generalmente no desertan.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Se desconoce (profesional que responde lleva 2 años en el centro)

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Se desconoce.

### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisan dos expedientes: primer joven egresado del centro, niveló 7° y 8° en Aulas de Esperanza, accedió a un curso de verano, ejecutado por OTEC TASOS, orientado a peluquería masculina. Estuvo 1 año 10 meses en el centro. Segundo joven vigente, se encontraba nivelando 3° y 4° medio, accedió a curso de verano orientado a peluquería masculina. Lleva 08 meses en el Centro. En tono a esto, se observa que la oferta ofrecida es acorde a las necesidades de los jóvenes.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Existe el beneficio (134 bis de la Ley 20.084), sin embargo, no existe joven con beneficio.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Existen talleres de recreación dentro de las casas y fuera de ellas. Se realizan con los ETD y coordinadores de cada turno. También existe voluntariado para esto (UCM, iglesia evangélica, IND, vinculación con UTAL. Existe 1 gimnasio, amplio, cómodo, con camarines; y también están las dependencias de cada casa. Se practica vóley, ping-pong, básquetbol, cuentan con pesas y saco de boxeo. Existen 2 monitores deportivos,

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El equipamiento es adecuado, resguardando mucho la seguridad (todo lo metálico, con espacio pertinente) Cuentan con sala de estar y juegos digitales. Todo está pensado en torno al nivel etario de cada joven.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Voleibol, básquetbol, fútbol, ping-pong. En la actualidad hay solo una joven de género femenino. Cuentan con taller deportivo que se da algunos días en la mañana y otros días en jornada de la tarde. Van variando por casa.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Por horarios y a cargo de un profesor (de computación) los días viernes. Hay dos bibliotecas, una en sector taller conectada a un programa de SENAME Biblioredes, y la otra ocupada por ámbito de escuela.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Se revisa y cuentan con plan de actividad, la totalidad esta incorporado.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Características propias de los jóvenes. No tienen disciplina para adherir. Los tiempos de CIP tienen un tiempo promedio de 8 meses, lo cual permite trabajar bien en ASE.

---

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No corresponde.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si. Reuniones periódicas, diarias. Se complementan bien. Existen reuniones de seguridad todos los lunes, en donde participa también la directora y gendarmería. Tienen reuniones informativas y también resolutivas. Mantienen consejo ampliado de profesores de manera bimensual.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca el buen ambiente entre profesores, de ambas instituciones, lo que genera también buena vinculación con los jóvenes.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Se refiere que en educación existe una falencia entre los cursos que dicen tener los jóvenes y el conocimiento que realmente tienen, lo que genera a ratos dificultades graves con profesores. Se observa bastante desconcentración. Se intenta en lo posible mantener mínimos márgenes de descoordinación, principalmente vinculando al programa el programa ambulatorio de drogas (PAI) por la farmacología indicada y los horarios).

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca el trato directo, lo cual favorece la vinculación y el conocimiento del aprendizaje que realmente tienen. Destaca también la constante coordinación para regular en lo posible lo que se desea como objetivo versus las características propias de los jóvenes y el efecto de la prisionización.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Que muchas veces los jóvenes en sistema aparecen con cursos aprobados de ellos cuales no tienen el conocimiento real, generando dificultades serias con profesores.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Por eliminación del Servicio, deja de existir el programa ASE como oferta y programa complementario, por lo que se debe consignar u otro proyecto que brinde características similares puesto que los beneficios son visibles.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Capacitaciones por el Servicio permanecen ausentes.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación es riguroso desde el ingreso de los alimentos al centro, nutricionista y ecónoma verifican la temperatura y calidad de los alimentos al momento de su llegada, realizando devolución cuando no cumple con las normas de calidad. Los alimentos se distribuyen a las bodegas de acuerdo a fechas de caducidad y se entregan a las manipuladoras de alimento de acuerdo a las minutas que deben preparar. El descongelamiento de carnes se realiza de acuerdo a las porciones que deben prepararse. Se verifica cocción y temperatura durante y después de su preparación.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, la minuta es elaborada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, todas las comidan incorporan el aporte calórico que los adolescentes necesitan, de acuerdo a la evaluación nutricional.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí y existe registro de horarios y cantidades entregadas

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se hace entrega de 5 comidas diarias, consistentes en desayuno, almuerzo, onces, cena y colación.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, la nutricionista es la encargada de evaluar la necesidad de menú especial de acuerdo a las necesidades alimenticias de cada adolescente y joven.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Existen buenas condiciones de higiene y ornamentación.  
En cuanto a la cocina esta se encuentra ordenada y limpia cumpliendo con todos los requerimientos de la nutricionista.  
Las manipuladoras de alimentos mantiene el correcto uso de EPP, además de mantener manejo de las actividades que deben realizar, manteniendo registros de sus labores y disponibilidad de productos.  
En cuanto a la implementación, cuentan con suficientes elementos para su funcionamiento.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Existe orden y rigurosidad en cuanto a la higiene y a la entrega de porciones, brindando lo necesario para la ingesta de alimentos en condiciones dignas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Nutricionista, y personal de cocina mantiene manejo adecuado de su labor  
Limpieza y orden  
Medidas para evitar el desperdicio de verduras

Registro de alimentos y minutas  
Orden de bodegas  
Orden en cámaras de frío y congeladoras  
Mejoras del carro de entrega de alimentos en relación a visitas anteriores

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Utilizan un modelo clínico teórico metodológico y desde el área de salud mental, el equipo está compuesto por trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas, medico de salud mental, médico psiquiatra, técnico social, tallerista.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Desde CIP realizan la derivación y se evalúa si el joven tiene voluntad para participar en el programa, una vez ingresado se realiza diagnóstico y plan de intervención co-construido.

El seguimiento del proceso interventivo es realizado por el equipo PAI en coordinación con equipo de SENAME hasta el egreso del centro.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Al día de la visita se cuenta con un joven en lista de espera, el cual no ha sido ingresado por falta de cupos.  
Respecto a la brecha de plazas y demanda actualmente no genera un mayor problema ya que si bien existe un joven en lista de espera, esta próximo al ingreso.  
Durante el primer semestre se realizó un plan de contingencia lo que permitió avanzar en la lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, está registrado en la unidad de enfermería.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, se realizan coordinaciones periódicas de análisis de caso donde se evalúa la situación de cada joven y las proyecciones de los casos

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Evaluación del proceso cada 3 meses  
Casos complejos son atendidos por profesionales de tiempo completo  
No existe abandono a los tratamientos por parte de los jóvenes

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Cumplidas.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Visitas ordinarias son miércoles y sábados en 2 horarios 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 en el gimnasio. 6 hrs por sector cada semana.  
Hay venusterio, pero no se ha usado. Existe protocolo, pero no hay chicos/as que cumple con los requisitos (ej: pareja estable o pareja adulta).

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, pero se mantiene sin implementación.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Hay una oficina destinada a la entrevista de cada defensor con cada joven cada 15 días. Con los defensores privados no es obligatorio, no cumple. Pueden solicitar que este presente el encargado de caso, pero solo si es requerido la entrevista profesional.  
P.E.C: profesional encargado de caso; P.I.C: profesional intervención de caso.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los expedientes cuentan con todos los documentos, apartados de identificación, apartados judicial, plan de intervención, intervenciones PEC, intervenciones PIC, Formativos, ocupacional, salud general, salud mental, conductual.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

En la casa hay un buzón y los jóvenes tienen derechos a manifestarse en una papeleta (puede ser o no confidencial) y se abre una vez por mes, se hace acta y no siempre se da respuesta a las solicitudes, ej. llamadas todos los días. También hay entrevistas directas con directora regional, no depende solo del buzón para ello.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Con la directora que es un procedimiento habitual de manera grupal. También con su encargado de caso, con la dupla psicosocial o puede presentar escritos a la dirección del centro.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No en este periodo.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay lugares para visitas. Hay buzones.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacio un poco frío en invierno (se dispuso de termos con agua caliente) porque el espacio del gimnasio es frío.  
Diferencias en atención brindadas por defensores públicos y privados.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.